

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding DONAx2. Hacia una sociedad con oportunidades para todas las personas.

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para el apoyo a proyectos que trabajan por la inclusión social y laboral de personas en peligro y riesgo de exclusión.

Contenido de las Bases

1. Presentación

En Triodos Bank promovemos el uso consciente del dinero para la generación de impacto positivo en las vidas de las personas y en el planeta. Como parte de esa visión del mundo, la Fundación Triodos fomenta también el uso responsable del dinero, especialmente del de donación, a través de la sensibilización sobre la importancia de donar y de la promoción de proyectos beneficiosos para las personas y el planeta.

En este sentido, en Triodos preferimos hablar de regeneración de la economía más que de recuperación de la economía, porque recuperar significaría volver al pasado, a un sistema injusto y poco sostenible. **La regeneración** nos tiene que llevar un sistema en el que todas las personas somos necesarias y participamos en la transformación de una sociedad inclusiva, cuidamos y protegemos el medioambiente y promovemos y desarrollamos la cultura. Tenemos la voluntad firme de avanzar en ese sentido porque sabemos que uno de los grandes retos a los que se enfrenta el mundo es el de la desigualdad. Y creemos que la mejor forma de abordarlo es trabajar y contribuir en la búsqueda de una inclusión social real, es decir, la tendencia a facilitar que personas en riesgo o situación de pobreza o de exclusión social tengan esa oportunidad de ejercer su derecho a participar de manera plena en la vida económica, social y cultural.

En España, según datos del INE 2020, el 26,4 % de la población se encuentra en situación o riesgo de exclusión social. Una de las principales formas reducir este porcentaje intolerable y de llegar a una sociedad más inclusiva es a través de la integración social y laboral.

Por eso, queremos visibilizar el papel que desempeñan las organizaciones sociales que trabajan en la inserción social y laboral de las personas, con su apoyo y oferta de oportunidades de empleo, porque la incorporación al mercado laboral de una persona es un elemento dinamizador de la economía y la sociedad, además de una de las variables más importantes en la reducción de la desigualdad y en la inclusión efectiva.

La Fundación Triodos pone en marcha la 3ª convocatoria de Matchfunding Donax2. Hacia una sociedad con oportunidades para todas las personas, con el objetivo de apoyar e impulsar iniciativas que promueven la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Triodos Bank aporta un fondo adicional de 10.000 € para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados, a través de campañas de crowdfunding activas en la plataforma crowdfunding.fundaciontriodos.es.

2. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas centradas en el acompañamiento social de personas en exclusión para su plena participación en la vida social y especialmente en el mercado laboral.

Los colectivos en riesgo de exclusión incluyen: personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a colectivos particularmente señalados por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso, migrantes, refugiados, etc.), género y preferencia de género, condición física y psíquica (discapacidades), diversidad sexual o edad (mayores de 45 años o jóvenes sin estudios), entre otras.

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos que reúnan los siguientes requisitos:

- Trabajar con y para personas y colectivos en peligro o riesgo de exclusión, a través del fomento de la integración en el mercado laboral.
- Desarrollar medidas de acompañamiento social y programas de capacitación y adquisición de hábitos sociales, laborales y de formación complementaria para personas y colectivos en peligro o riesgo de exclusión.
- Disponer de estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar su viabilidad a medio plazo.
- Tener una experiencia mínima de 3 años.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo y con un tamaño máximo que se ajuste al concepto de [Micropyme definido por la UE](#), con una facturación máxima de 2 millones de euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.
- Presentar un proyecto o iniciativa que se desarrolle dentro del Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos:

- Con otras campañas de crowdfunding abiertas en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o por administraciones públicas.

3. Fases de la convocatoria

Este apartado ha sido modificado debido a una ampliación del plazo de la Fase I: Recepción de proyectos.

- Fase I: Recepción de proyectos.
El plazo para presentar los proyectos a la convocatoria estará abierto **desde el 1 de junio al 21 de septiembre del 2022**. Para presentar los proyectos se completará este [formulario de inscripción](#).
- Fase II - Selección de proyectos.
Entre el 22 y el 30 de septiembre del 2022 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Entre el 3 de octubre y 28 de octubre de 2022, las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de crowdfunding, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos que les ayudará en ese proceso.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos. **Del 2 de noviembre al 11 de diciembre del 2022** (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.
- Fase V - Ingresos antes **del 31 de diciembre de 2022** se realizarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía crowdfunding y matchfunding.

4. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de crowdfunding se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Dentro de su ámbito.
- Experiencia. Trayectoria en inclusión de la entidad o la persona que promueve la iniciativa.

- **Trasversalidad.** Se valorará positivamente que el proyecto, además de trabajar en inclusión sociolaboral, promueva el empleo en el sector social, ambiental y/o cultural.
- **Impacto.** Capacidad de medir los resultados de inserción generados con los programas orientados al objetivo de la convocatoria.
- **Proyección.** Información sobre la mejora prevista en la calidad de vida de las personas beneficiarias a medio y largo plazo, con garantía de continuidad y seguimiento de los programas puestos en marcha.
- **Viabilidad.** Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- **Transparencia.** Claridad en el destino de los fondos que se obtendrán a través de la microfinanciación. Se valorará positivamente que el proyecto, la entidad o la persona cuenten con auditorías sociales de años anteriores.
- **Comunidad y comunicación.** Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

5. El jurado

La selección de los proyectos la realizará un jurado formado por representantes de Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a dicha entidad con un papel relevante dentro del sector social especializados en inclusión social.

6. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de matchfunding disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 2.000 € (como parte de un proyecto más grande o para la acción específica que se proponga al jurado) y que puedan disponer de otros ingresos de apoyo para su realización. De esta manera, el fondo disponible se repartirá entre 5 proyectos seleccionados.

Los objetivos mínimos deberán alcanzarse en una primera fase, mediante campaña de microfinanciación comunitaria (crowdfunding) con aportaciones particulares de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo de la convocatoria (matchfunding).

Para que la suma del matchfunding aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva **el proyecto debe alcanzar sus 2.000 € de financiación mínima, con un número mínimo de 40 aportantes y en los 40 días de activación de la campaña.** Si transcurrido ese plazo uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el crowdfunding, pero el matchfunding asociado a esas aportaciones no se abonará.

Si no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el matchfunding, la cantidad restante se repartirá proporcionalmente entre los proyectos que sí alcancen el objetivo mínimo marcado y el reparto se hará en función del capital captado en la fase de *crowdfunding*.

7. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas o entidades responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Proporcionar a Fundación Triodos todos los datos necesarios y detallados en estas bases, así como otras aclaraciones que se requieran para realizar la preselección.
- Realizar en el plazo arriba detallado la formación de crowdfunding para realizar las campañas. En caso contrario podrán ser descalificados.
- Facilitar a Fundación Triodos / Triodos Bank imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para que la difusión a sus campañas.

- Emplear el dinero recaudado para el fin indicado en el presupuesto de la propuesta presentada a la convocatoria.

8. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

8.1. Presentación de proyectos.

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar este [formulario de inscripción](#) con los datos principales del proyecto a fundacion@triodos.es **antes del 30 de junio del 2022**, para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto.

Los proyectos seleccionados para la fase de crowdfunding recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos.

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas o entidad que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 2.000 € que les permita llevar a cabo al menos una fase y con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, en función del tipo de proyecto a financiar. En las campañas de “todo o nada” no se cobrará nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada, se ingresará lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de “todo vale”, se cobrará lo recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

No se hará efectiva la aportación del Matchfunding si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

8.4. Campañas de donación y campañas de preventa.

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa.

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Será necesario ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a la cantidad donada. Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.
- Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de productos o servicios por parte de las personas que aportan. En ese caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto/servicio. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y quienes promueven estos proyectos deben entregar facturas de compra a las personas participantes.

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

Fundación Triodos cobrará a los proyectos que alcancen sus objetivos una comisión del 4 % + IVA del total de la cantidad recaudada en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 4 % + IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que los responsables de cada proyecto facilitarán antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de diciembre del 2022.

9. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de “Matchfundig Donax2. Hacia una sociedad con oportunidades de empleo para todas las personas” se ajusta a las [condiciones legales](#) de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con Fundación Triodos.

10. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos
Email: fundacion@triodos.es
Teléfono: 916404684